¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1837. N. 4,301

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
. . . . . . PRECIO . . . . . .
Subscripcion por mes . . . . 7 Pesos
Números sueltos . . . . 3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habe; ninguna transacion mercantil bien calcu lada, y que debe considerarse como la pri mera base de todes las operaciones de igua naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

COLECCION
DE
Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del **Rio de la Plata,** *ilustrados con notas y disertaciones por* PEDRO DE ANGELIS.
TOMO SEXTO

Este cuaderno, que es el último del tomo sexto de la coleccion,

Contiene:—

Primero—Cuatro discursos del Editor para completar el tomo V, que puede mandarse encuadernar.

Segundo—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por Sourriére de Souillac.

Tercero—Nuevo plan de frontera de la Provincia de Buenos Aires, por el Coronel D. Pedro Andres García.

Cuarto—Diario de la navegacion para reconocer la Bahia de todos los Santos, las islas del Buen Suceso, y el desague del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

Quinto—Diario de la expedicion al Chaco, á las órdenes del Coronel D. Francisco Gavino Arias.

Sexto—Diario de un viage á la costa de Patagonia para reconocer los puntos en donde establecer poblaciones, por D. Antonio de Viedma.

El próximo cuaderno

Contendra:—

Primero—Los discursos que corresponden al tomo sexto para completarlo.

Segundo—El diario del piloto D. Basilio Villarino, del reconocimiento del Rio Negro de Patagones, en 1782.

☞El Precio del cuaderno que se reparte ahora es de 8 pesos; y de los que se distribuyan en adelante de solo 4 pesos, por los motivos expresados á los Sres. Suscriptores, á quienes vuelve á dar las mas sinceras gracias por la generosa proteccion que se dignan dispensar á esta obra.

EL EDITOR.

Papel de marquilla
SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adordos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60.

Yesqueros de la China.
CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo. Allí mismo se encuentran tintas de todos colores. s12

UN LIBRO
UTIL
Para Todos.
QUE presenta una idea clara, breve y sencilla de las leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro casi inaccesible de esta facultad, y dando al lector en un corto número de páginas unas nociones que no podria adquirir sino con mucho trabajo y aplicacion. Un libro en que todos los ciudadanos podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, evitando así muchos pleítos y disgustos que suele ocasionar la ignorancia de las Leyes.

Tal es el objeto de la obra titulada: *Manual del Abogado Americano,* por D. J. Escriche, autor del Diccionario de Legislacion.

No se le ha dado el nombre de *Manual del Abogado,* porque haya sido escrito para los Abogados solamente, sino porque el autor lo habia compuesto para su uso, á fin de tener un manual que auxiliase su memoria en el ejercicio de su profesion.

Aunque esta obra no sea mas que un resúmen del derecho, es un manual necesario para todas las personas que no se dedican á la Jurisprudencia; y se hace mucho mas apreciable por ser el único en su clase.

No puede dudarse de su mérito, pues el prodigioso despacho de muchos miles de ejemplares desde su publicacion en esta capital y demas pueblos americanos, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público.

La obra está en 2 tomos en pasta, y se vende por 5 pesos en la *Librería Argentina,* calle de la Victoria No. 59, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. s14 tfs

Librería Nueva.
Calle de Cangallo núm. 82.

Libros la mayor parte obras nuevas que se acaban de recibir.

Anédoctas de Napoleon, de sus Generales, Oficiales &a. &a. 3 t.
El mundo moral ó el imperio de las pasiones 3 t.
Hermosura y fealdad ó los efectos de una mala educacion 2 t.
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadia 3 t.
La monja negra 1 t.
Jacobo Delorme ó felicidad y religion 1 t.
Alfonso ó el lujo natural 2 t.
Los anabaptistas 1 t.
Aventuras de Gil Blas de Santillana 4 t.
Arte poético, por Masdea 1 t.
Origen, progresos y ruina de la Libertad Italiana 2 t.
Materia criminal forense, por Villavao 4 t.
Manual de Ganaderos ó descripcion rasonada del modo de conservar los ganados 2 t.
La Historia antigua referida á los niños 1 t.
La Historia Griega 1 t.
La Pradera por Coover 4 t.
Carolina de Lichfiel 3 t.
Compendio de la Historia de España 2 t.
Roberto de París 4 t.
Manual del ensayador de oro, plata &a. 1 t.
Manual del derecho parlamentario 1 t.
Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones 1 t.
Sicotencal, Novela americana 2 t.
El alma al pié del Calvario 2 t.
Tratados de legislacion civil y penal 8 t.
Oraciones y meditaciones para asistir al Santo sacrificio de la Misa 1 t.
Concordato de la América con Roma 1 t.
La Volkameli.
La Hornan Ana.
Almacen de los Niños.
Cartas del lord Chesterfield.
Hermosa tabla de anatomía, su precio 80$
Y otras muchas obras en español, frances, ingles italiano &a. &a. á precio muy bajo y de los mejores autores.
Se previene que no se cámbian libros en esta librería. jl28 tfs

Se Vende
Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Oropel.
MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metático de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm. 60.

Aviso,
UN artista recien llegado de Paris, desea dar lecciones de dibujo y de pintura al olio y sobre papel. Enseñará á dibujar el rostro, paisages y flores. Tambien hace retratos y trabaja sobre piedras litograficas. Los Srs. que gusten ocuparlo se servirán avisarlo en esta Imprenta. s5 tfe

Se vende
UNA cociná económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. jl tfs

ESPIRITU de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.
SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólice de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasíones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando a parte histórica legal de la Biblia, que n á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á tódas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, lhan profesado inviolablente, haciendoo sardo de esta profesionou

Cajas para Rapé
DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas

Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Los 238 pesos, que por la Tesorería General fueron entregados al Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, como habilitado de la Plana Mayor de los Andes, para abonar á dicha corporacion el mes de Febrero próximo pasado, los dá legítimamente distribuidos en esta cuenta, é igualmente comprobados con los 3 documentos de su referencia, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 5 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S E——

Rojas

———

Exmo. Sr.——

Por la Tesorería General, le fueron entregados á D. Angel Sanchez Comisario pagador, 5,975 pesos 4½ reales, para que con ellos procediera á satisfacer á los destinados á varios cuerpos de campaña, que se hallan en el Batallon Restaurador, el mes de Febrero último, y como en esta cuenta dá distribuidos 5,949 pesos 4½ reales, resulta un sobrante de 26 pesos, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, como perteneciente al soldado Juan J. Marquez, que ha sido entregado á su amo por órden superior, en esta virtud, y la de acreditar la legitimidad del pago, con los 4 documentos de su referencia, ningun reparo hay, en que siendo del agrado de V. E. le dé su aprobacion. Abril 5 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

Rojas

———

Exmo. Sr.——

Este pago que por el mes de Febrero último, ha hecho D. Juan Bautista Thorne, Capitan al servicio de la Marina, al ayudante de caballería D. Manuel Leal, que se halla destacado en la Isla de Martin García, se encuentra en estado de ser aprobado por V. E. en virtud de ser igual con los 114 pesos, que para el efecto recibió del Sr. habilitado de las Planas Mayores Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, é igualmente comprobarse su legitimidad con el documento de su referencia. Marzo 30 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E——

Rojas

———

Exmo. Sr.——

El Comisario pagador D. Angel Sanchez, entregó al Capitan de Marina D. Juan Bautista Thorne, 210 pesos 4 reales, para que con ellos satisfaciera á los individuos de la Compañía de Artillería de Buenos Ayres que se hallan destacados en la Isla de Martin García, el mes de Febrero anterior, y como en la precedente cuenta dá distribuida igual cantidad, justificándolo con el certificado que al pié de la lista de prest ha puesto el Comandante del punto, ningun reparo hay en que siendo V. E. servido, le dé su aprobacion. Marzo 30 de 1837

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Bueno Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la Catedral al Sur.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Pone á disposicion de S. E. el importe de la subscricion voluntaria de los vecinos de esta Parroquia para que sea destinada al sosten de la justa guerra declarada al tirano unitario Santa-Cruz.

Al Sr. Oficial Mayor, Encargado del Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigos.

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sur, tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor, encargado del Ministerio de Gobierno, para que se sirva poner en conocimiento de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier, Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, que los vecinos todos de esta Parroquia se han subscrito voluntamente para ayudar al sosten de la justa y necesaria guerra declarada al tirano unitario Santa-Cruz, importando la subscripcion la suma de doce mil seiscientos noventa y un peso, cuatro reales moneda corriente, doscientos novillos, doscientas yeguas, cincuenta caballos y un documento de cuatrocientos pesos donado, que pone á disposicion de S. E.

El Juez de Paz tiene la satisfaccion de presentar el resultado de esta subscricion como una prueba de los sentimientos que animan á los vecinos de esta Parroquia de manifestar su decision en sostener los principios nobles que han dirigido á nuestro Ilustre Restaurador, al declarar la guerra contra aquel tirano, cuando despues de apurado el sufrimiento de los pueblos de la Confederacion Argentina, no les ha quedado otro medio que el de las armas para mantener su dignidad é indepeudencia, adquirida á costa de inmensos sacrificios.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor.

Julian Diaz de Vivar.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de los individuos que voluntariamente se han subscripto con las cantidades que se designan en el presente pliego y siguientes para auxiliar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para la guerra contra el tirano Unitario Santa-Cruz, que ha sido recolectada por el Juez de Paz de la Catedral al Sur, auxiliado de los Alcaldes y Tenientes de su jurisdiccion.

D. Juan Manuel de Rosas, mil pesos moneda corriente, doscientos novillos, doscientas yeguas y cincuenta caballos.	1,000
Felipe Elortondo y Palacios con nota núm. 1.	50
Manuel Pereda y Saravia id. 2.	100
Vicente Lauro	25
Juan de Ayuntes.	50
Andres Chaves	25
Gregorio Yaiza	10
Francisco Puentes	10
Angel Alvarez	10
Juan Cordero	5
Juan Ponce	5
Pedro Chaves	10
Juan Puente	10
Francisco Ydoate	5
Bernardo Morcillo	25
Miguel Riglos	200
Francisco A. Sanchez	50
Lázaro Elortondo	100
Angel Blayer	50
Hermenejildo Gomez	20
Manuel J. Bustillos	20
Pedro José Guido	20
Mariano Garcia	10
Pedro J. Dominguez	20
Da. Manuela P. de Bustillos	50
D. Narciso Aguero	20
José Maria Esquiros	10
Marcos Michaud	10
Federico Masoti	50
Matias Irigoyen	25
Augustion Mansion	5
Leon Monguillot	50
José R. Moruseto	5
Davide Lanata	25
Ramon Machini	10
Basilio Casal	20
Juan Soba-Herran	5
Luis Perrer	5
José Montelli	10
Enrique Heyt	20
Tadeo Canaval	10
Luis Forio	10
Da. Rafaela N. de Freire	25
D. Andres J. Acosta	20
Miguel Mogrovejo	15
Marcos L. Agrelo	15
Pedro N. Diaz	25
Gregorio Gomez	50
Gabriel Munilla	50
Santiago Fait	2
Eusebio Godoy	5
José Antonio Velar	10
Domingo Antonio Vidal	20
Alvaro Riestra	100
José Vasquez	5
Antonio Moreira	20
José Antonio Vilas y Ca.	30
Pedro Leseerf	5
Nicolas Perisena	10
Francisco Gomez Diez	20
Pedro Matoso	20
Tomas Jones	10
Clemente Cueto	50
Alejo Nevares	10
Genaro Yañes	50
Da. Dorotea Yañes	10
D. Zenon Nasar	20
José Maria Iturriaga	100
Julian Suarez	5
Blas Achaval	150
Xavier Ortiz	10
Mariano Ba abo	10
Avelino Aluralde	10
Angel Gordon	10
José Guerrico	20
José Gregorio Lezama	100
Da. Justa V. de Amstrong	50
Xaviera Riglos	20
D. Luis Pasquel	5
Agustin Laroche	10
Dionicio Cueto	30
N. Paganini	10
Pedro Aluralde	10
Antonio Camuso	10
José Diaz	10
Bernardo Diaz	5
Ignacio de la Mota	10
Agustin Riso Patron	5
Gregorio Cara	5
Antonio Nicolao	6
Bernardo Barbosa	2
Diego Esquiros	5
Ruperto de la Cebal	20
Da. Felipa Garay	100
D. Juan Costa	20
Julio Luton	50
Eduardo Seymor	5
Zumaran y Treserra	100
J. P.	20
Andres Gonzalez	20
Da. Leocadia S. de Elorriaga	50
D. Manuel Elorriaga	30
Juan Benguria	30
José de Galaraga	10
Guillermo y Paz Inglis	20
Manuel Pereira	5
Domingo Jirondo	5
Eduardo Freyer	20
Manuel Gordon	5
Francisco Villanueva	100
Lorenzo Basabe	20
Ignacio Carreras	25
Zenon Cabrera	10
Juan Crisol	50
Fausto Cortes	5
José Pringles	5
Pedro Villanueva	10
Bartolo Martin	10
Mauricio Jones	10
Pedro Morayra	2
Isabel Wilde	10
Henrique Audiffren	10
Angel Quiquisola	10
Juana Camino	5
D. E.	50
Lorenzo Bahes	5
José Julian Arriola	20
Antonio Ifran	5
José Maria Casabal	5
Luis Arambulo	2
Francisco Burrut	5
Julian Viaña	12
Casimiro Sosa	5
Manuel Obligado	20
F. B.	50
Juan Antonio Alvarez	5
Tomas Guido	80
José Velez	2
Juan Garcia	20
B. Williams	10
N. Andujar	10
Francisco Rocamora	5
José Infiestas	10
Marcelino Garcia	1
Manuel Blanco	50
Juan Maza	20
Juan Reynoso	2
Manuel Rabajo	20
Francisco Delgado	3
Rudecindo Mejias	10
Domingo Rebucion	20
Felipe Arana	200
Bonifacio Zapiola	50
Luis Acuña	100
Augusto Capell	5
Francisco Bosanio	5
Antonio Peña	30
José Madaleno	30
Aymes y hermanos	50
Antonio Suso	50
B. M.	20
M. J. S.	200
Luisa Jimenez	15
Manuel Lopez	30
José Maria Velazquez	30
José Blanco	20
V. F.	30
Manuel Carreras	100
Carmelo Figueroa	30
Francisco Graso	25
José Novares	25
José María Roias y Patron	100
Manuel Acevedo Ramos	150
Fernando Laiton	4
Miguel Marin	20
Manuel Rivero	50
Alejandro Martinez	50
Jorge Secretan	10
Narciso Martinez	50
Felix Alxaga	300
Pedro Longinote	25
Luis Basarti	10
Manuel Murieta	100
Felix Pedriel	5
Claudio Ginó	5
Tomas Gowland	50
Mompio é Isac	10
Francisco Pacheco	5
José Iaper	10
Agustin Cameron	10
Andres Rosa	20
Lorenzo Plaza	20
José Garay	15
Salvio Gafarot	30
Antonio José Almeida	8
Dolores Fernandez de Quiroga	50
Un Amigo	20
I. R.	300
Juan Vivot	300
Antonio Ezquerranea	50
Vicente Lopez	50
Juan Molina	100
Pedro Lezica	24
María C. Cabrera de Altolaguirre	50
Leon de Rosas	50
Justo Garcia Valdez	100
José Maria Casal	30
Juan Boado	6
Manuel Nuñez	10
Petrona N. Sorsona	10
Vicente Monteros	50
Juan Marcos Dongo	5
Geronimo La Sala	20
Francisco A. Belaustegui	100
Francisco C. Belaustegui	25
Da. Felipa Larrosa	10
Carmen G. de Zuñiga	50
D. Manuel Lopez Seco	50
José Maria Riglos	20
Gregorio Tagle	20
Da. Teresa Urquiza	5
D. Juan Jabalera	10
Pablo Zoca	20
Cayetano Descalzo	2
José S. Correa	5
Da. Maria Josefa Ortega	4
Da. M. J.	20
D. Juan Manuel Lucas	10
José Barrios	5
Da. Rafaela Pinedo	1
D. Francisco Miks	20
D. A.	2
Da. Juana Arroyo	2
Lorenzo Castellar	4
Pablo Bodourie	5
Luis Bila	10
Da. Petrona Castro de Canedo	5
D, Mariano Lopez	2
Antonio Almaida	10
Gerónimo Monteros	1
Antonio Aria	5
Da. Juana Cuello	4
D. Pablo Amarelo	50
Dionicio Hueltas	50
Da. Escolática Melian de Linera	5
D. Juan Soriano	20
F. Ferrares	20
Pablino Cardoso	1
Francisco Dumey	20
Manuel Canedo	10
Gerónimo Marquez	20
Francisco Givernau	2
Anacleto Ponsati	2
Da. Maria Trapani	2
María Josefa Duarte	10
D. Bernardino Fernandez	5
Joaquin Arias	5
Antonio Martinez	20
Juan Shanon	20
Juan Sibori	5
Manuel Joaquin Jeregan	20
Pablo Suña	10
Patricio Moor	5
Magdalena Canedo	1
Patricio Timony	20
Guillermo Wilson	5
Juan Allasa	5
Francisco Encanmo	5
Magdalena Grasca	5
Estevan Chavarria	20
Lucas Stewart	20
Fulano A.	4
Juan M. Mata	5
Juan Casanova	5
Nicolas Gimenez	4
Justo Gará	10
Dr. C. M. H.	25
D. Juan Galo L.	25
Da. Joaquina Izquierdo	25
Josefa de la Peña	25
D. Anastacio Ramirez	5
Francisco Monteagudo	10
Da. Petrona Patron de Roxas	10
D. F. S.	2
Domingo Aribert	20
Joaquin Silva	5
Nicolas Binales	10
Juan Bautista Soguemon	5
Tomas Bruis	5
Bernardo Gonzalez	5
Agustin Pavia	4
Antonio Carvallo	2
Santiago Novola	20
Juan Catinera	2
José Manuel Pitos	2
Da. Juana Gonzalez	2
D. Domingo Rufino	20
Juan Jácobo Klick	25
Marcelino Gonzalez	20
Domingo Cabello	10
Manuel Gonca	5
Guillermo Weite	5
Fermin Rodriguez	5
Benito Fernandez	5
José Naon	5
Da. Nicolas Aybua	1
Saturnina Jimundo	10
D. Juan Manuel Altaris	4
José Antonio Rodriguez	400
Gregorio Pereyra	2
Juan Jose Min	10
Bartolo Bespa	10
Da. Juan Auzgt	2
Margarita Gunil	1
J. B.	2
Lorenzo Toreis y D. Eustoquio	20
M. Begerano	10
L. A.	10
Angel Fulcos	40
Da Andrea Ibañez de Anchorena	20
Bonel	5
Eugenia Saravia	30
Domingo Agustin	5
Juan Bachicha	5
Munobigin	4
Ignacio Correa	50
Antonio Cornet y Prat	30
Bernardo Bonavidos	2
Domingo Rodriguez	20
Da. Francisca Vivar de Marcó	25
D. Santiago Esperon	25
Gregorio Fernandez	25
Manuel Masculino	30
Manuel Costa	5
José Herrera	50
Domingó Colecias	5
Francisco Taunel	20
Manuel Arroyo y Pinedo	100
Pablo Gomez	5
Ramon Anzó	50
Legrand, hermanos y Ca.	10
Bernardo Zaparat	5
Marcelo Gamboa	20
José Romaire	10
José Torres	5
Hilario Olonerira	5
Miguel Sutonie	5
Juan Bautista Beacochea	6
Wartide Monlade	1
I. Rousseau	5
Antonio Pauller	20
Marcos P. Sarassa	20
Pascual Mendizabal	5
Francisco Sarracan	10
José Fernandez	10
J. P. C.	5
Alejo Areguori	5
E. Chassaing	5
Antonia Colina	1
Pedro de Angulis	80
F. P	10
Carida Diaz y Pasquel	5
Carlota Smith	25
Pablo Moinan	5
Francisco Arca	20
José Sanchez	20
M. Sastre	10
Santiago Gutiorrez	25
Lesperon	20
Freire y Vidal	20
Juan Garcia Cossio	100
L. G.	5
Bujan Jorge y Ca.	20
Manuel Guillermo Pintos	25
Pedro J. Diaz	20
Juan Bautista Ruiz	50
Eduardo Tauro	20
Pedro Fernandez	10
Mateo Muroseta	100
Juan N. Terrero	300
Geronimo Vidal	5
Manigó y Ca.	10
José Rusó	10
Sarejon	5
Da. Tomasa Dominguez	10
D. Mariano Victor Martinez	40
José Oyer	10
Juan Firondo	5
Ventura Arzac	5
Sebastian Cabrera y Ca.	30
Un Amigo	10
Manuel Perez del Cerro	50
C. Pelquin	10
Lucas Moscoso	4
Manuel Lusurriaga	10
Pedro Barrios	10
José Castillanos Mendez	5
Nieves Fernandez	20
Catalina Suares	2
Antonio Pereira	10
Raimundo Ramiri	3
José Bos	5
Las Remensó	10
Las Deguinal	20
Pedro Londog	5
Manuel H. A. Lajarrota	100
Manuel Moreno	100
Martin Iraola	30
Federico Saune	5
José Rodriguez	5
Estevan Guillasa y hermanos	20
Francisco Hué	20
Joaquin Arufe	5
José Ramon Basabilbaso	100
N. Noné	5
Liberia N. N.	2
Una Amiga	5
Fernando Arriola	10
Victor Bartolo	5
Un Amigo	5
Marcos Chiclana	10
Da. Maria Salomé Uriarte	4
H. N.	5
Juan Garcia	5
Juan Miguens	50
William Ramkin	5
Marcos Lartigue	5
Pedro Barrabin	5
Rosa Marin	4
Manuel H. Rodriguez	50
Juan Pedro Barangot	10
Bernarda Rojas	5
Cárlos Bormayr y Ca.	10
Natal Torres	25
Gudot Outone	10
Rumualdo Alais	10
Victoria No. 124	5
Simon Lejarse	20
Francisco Duyo	5
Castro y hermanos	10
Francisco del Valle	5
D'angebede Muybech	5
Andres Curadones	5
Juan Agustin Lastra	100
Guerin, Seris y Ca.	10
Asanquin Dupin	5
Cárlos Belgrano	10
Magdalena Castro	5
Pepe Paris	2
Pastor Lezica	50
Vicente Puga	20
Lebremain	5
Pablo Gestal	10
Martina Usal	3
Jose Amate	5
Sebastian Uneguerra	20
Francisco Munilla	10
Rodolfo Sprungli	20
Cirilo Gonzalez	20
Julio Marengo	5
Juan José Larramendi	30
Pedro Plomer	50
Agustin Ibañez	10
Faustino Ortiz	20
José Barros	10
Santiago Calzadilla	10
Tomas Luca	5
Manuel José Garcia	50
El Colector General	20
Manuel Sarratea	100
A. E.	20
Pedro Lezica	20
Rumualdo Segurola	25
Marcos Prudant	6
Sandalio Mansilla	5
José Maria Bustillos	5
Antonio Latorres	5
Haldai	2
Carlos Games	5
José Ignacio Rieco	5
Hilarion Olivares	5
Francisco Games	5
José Joaquin Almeyda	50
E. O. D.	50
Felipe Senillosa dona el valor del documento No. 3, importante 400 pesos que debia recaudar del Estado.	
Manuel Coronel	5
Julian Vivar	10
	12,691 4

Buenos Aires, Octubre 9 de 1837.

Julian Diaz de Vivar.

Numero 1.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud.

Remito á V. cincuenta pesos para que por su conducto sean puestos a disposicion de Sr. Gobernador Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, á fin de que S. E. le destino al objeto que tuviese á bien.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Felipe Elortondo y Palacio.

Numero 2.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Ayres, Setiembre 11 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud.

Pongo en las manos de V. cien pesos, con el fin de que por su conducto sean entregados al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que S. E. les dé el destino que fuese de su Superior agrado.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Manuel Pereda Saravia.

Numero 3.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1837.

Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sur.

Tengo el gusto de remitir á V. el adjunto documento, cuyo valor es de cuatrocientos pesos por ocho caballos entregados, del cual hago donacion á favor del Estado para concurrir por mi parte á la subscripcion ; ofreciendo á V. con este motivo los afectos de una sincera consideracion.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Felipe Senillosa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Declara el abajo firmado, que en ocho de Mayo del presente año fuí comisionado por el Sr. Comandante del Fuerte Independencia D. Pablo Muñoz, para pedir auxilio de caballos á los vecinos de este punto, con el objeto de auxiliar la division en marcha de dicho Sr. Comandante contra los indios, y ofreciendo devolverlos á su regreso: en su virtud el encargado de la estancia del Benado, de Don Felipe Senillosa, me entregó ocho caballos, los que con los demas que se recojieron fueron remitidos al expresado Sr. Comandante segun nota que le acompaña, y para resguardo y por habérmelo pedido el encargado de dicho Sr. Senillosa, doy la presente declaracion.

Camarones, Agosto 22 de 1837.

Manuel Morillo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de la Catedral al Sud ciudadano D. Julian Vivar.

El infrascrito ha recivido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á V. el recibo de su nota fecha hoy con que eleva una relacion de la donacion que hacen voluntariamente los vecinos patriotas de esa Parroquia para ayudar al sosten de la justa y necesaria guerra declarada al tirano unitario Santa-Cruz, importando la subscripcion la suma de

doce mil seiscientos noventa y un pesos cuatro reales moneda corriente, doscientos novillos, doscientas yeguas, cincuenta caballos y un documento de crédito contra el Estado de cuatrocientos pesos.

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado igualmente al infraescrito diga á V. que esta patriotica y generosa demostracion es muy recomendable á la consideracion de S. E., en cuya virtud por el órgano de V. les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la confederacion, con la expresion de su particular gratitud.

Y respecto de los doce mil seiscientos noventa y un pesos cuatro reales, ha dispuesto S. E. se depositen en la Tesorería General con separacion para que sean destinados al solo obgeto de la donacion, remitiendose el documento de los cuatrocientos pesos donados á la Contaduría, con la nota de donado al traves.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigos.

No. 446] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Octubre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes
Existencia del Sábado 7	22,962 4¼	68 2¼	79,492 3	742,977 3	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento..........	32,622 4				
Renta de 1 trimestre sobre el capital de 752,223 pesos 7 rs. de fondos públicos.........	11,283 2½				
Trasladados de Receptoria....	2,768 6	10	13,521 2		
Producto de venta de tierras..	" " "	" " "	" " "	" " "	7,800
Billetes por renovacion..	" " "	" " "	" " "	" " "	48,100
	69,637 ¾	78 2¼	93,013 5	742,977 3	
SALIDA.					
Billetes renovados............	" " "	" " "	" " "	" " "	48,100
Dichos amortizados con el producto de venta de tierras....	" " "	" " "	" " "	" " "	7,800
Premio....	2,773 4				
Letras descontadas { Líquido..	" " "	" " "	32,622 4		
Letras descontadas { Pérdida...	" " "	" " "	912 1		
Diferencia entre 7,788 pesos producto líquido de venta de tierras, y 7,800 en billetes, que se le devolvió al interesado	12				
Al contador encargado de la Comisaría para rancho de Marina é Isla de Martin Garcia............	4,500				
Al Comisario cajero de Policia para concluir los gastos en Setiembre último..	3,063 2½				
Al General D. Manuel Corvalan para remitir al Comandante del Fuerte Independencia para pago de la guarnicion en Setiembre........	1,908				
Al mismo, para gratificar al sargento del Fuerte Argentino Gregorio Araujo..	40				
Al habilitado del Parque para gastos de maestranza en el presente mes.........	4,605 7½				
Continuacion de la lista Militar de Setiembre.					
Regimiento No. 2 de campaña	22,131 2				
Id. 3 id.....	23,411 2¼				
Existencia que queda hoy.....	7,191 6¼	78 2¼	59,479	742,977 3	
	69,637 ¾	78 2¼	93,013 5	742,977 3	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 447.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Octubre de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. del Sábad. { de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. del Sábad. { del Est.	200 6¼	22 3	" " " "	12 4	3,370 3
Entrada..	789	" " " "	13,521 2	" " " "	" " " "
Salida..... ...	19 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto.........	25 4	1 2	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion..	34	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policía........	1,931 6½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	6,095 7¾	143 5	13,521 2	12 4	3,370 3

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificad.
A la Tes. General	2,768 6	10	13,521 2	" " " "	" " "
Ex. { de comis. y mult. de id	3,097 5	120		" " " "	" " " "
Ex. { del Estado	229 4¾	13 5	" " " "	12 4	3,370 3
	6,095 7¾	143 5	13,521 2	12 4	3,370 3

Buenos Aires, Octubre 9 de 1837.

V. B.—BERNAL. *ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 10 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunj
tomoczurcatuantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzporu
oczurcatnasarasantacruzpor
czurcatnasarasantacruzpo
zurcatnasarasantacruzp
urcatnasarasantácruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantácruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporser
ritseeuqzurcacruzporseri
aritseeuqzurcruzporserim
naaitseeuqzuruzporserimp
onaritseeuqzuzporserimpio

Entre las reuniones federales que ha habido en celebridad del aniversario del memorable Cinco de Octubre, la que tuvo lugar en casa del ciudadano D. Martin Santa Coloma fué una de las mas numerosas y entusiastas. De los muchos brindis que se dijeron en la abundante comida que se sirvió hemos podido obtener los que tenemos la satisfaccion de publicar en este número.

El Sr. Garrigós.—El dia Cinco de Octubre de 1820 será siempre de fausto recuerdo para los que aman el órden, la conservacion de las leyes, y el respeto debido á las autoridades legitimamente constituidas. En aquel memorable dia, á esta hora misma, el Ilustre Restaurador de las Leyes, el héroe del desierto, el defensor constante de la gran causa nacional de la Federacion, entró victorioso en este Pueblo con sus compañeros de armas; los virtuosos campesinos que le acompañaron en aquella famosa jornada. El anonadó á los díscolos demagogos que intentaban subvertir el órden y derrocar la autoridad que la representacion de la Provincia habia constituido; restableció el órden, y colocó en la silla del Poder al Gefe que con legitimidad presidia el país, retirándose despues de haber hecho este importante servicio á su Patria, cual otro Cincinato, á empuñar el arado, y labrar la tierra.

¡ Pero que ejemplo de órden, de subordinacion, de valor, y de pericia no dió el bravo Gefe del Regimiento 5.º de Colorados á la par de sus soldados!!! Hablo, señores, delante de muchos que habeis sido testigos de la intrepidez de aquellos valientes en el combate, de su clemencia con los vencidos, y de la subordinacion que observaron despues del triunfo, cual si fueran tropas veteranas las mas bien disciplinadas. En fin, amigos, la historia hará justicia á nuestro héroe y á los vencedores el 5 de Octubre de 1820. Este insigne acontecimiento enlucirá una de sus brillantes páginas. Y entretanto congratulemonos por los prósperos resultados que de él han emanado. Ya allí se hizo ostensible de lo que era capaz aquel esclarecido ciudadano; y toda vez que la Patria ha sido amenazada de un peligro, no ha sido en vano que se le ha llamado en su auxilio. El la ha salvado del borde del abismo donde el proterbo é impio bando unitario ha intentado hundirla; y con la prevision, saber, y firmeza que le distinguen ha desbaratado sus inicuos planes, haciendo que los perversos caigan en las redes que ellos tendian para desolar la tierra.

Brindo pues, señores, al Cinco de Octubre de 1820. Al Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, Gefe del Regimiento No. 5 de Colorados. Juremos tambien que este color, símbolo del órden, y de la justicia, sea eternamente la divisa de los Federales.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Unitarios !

Sr. General Mansilla:—Señores, brindo al aniversario del 5 de Octubre de 1820, á ese dia en que el Gran Ciudadano, el Porteño distinguido, el virtuoso General Rosas, se hizo notable por su adhesion á las Leyes y á las autoridades constituidas, mostrándose el gran maestro de los Defensores de la primera institucion de toda sociedad bien reglada. Desde este dia célebre en la historia de nuestra Patria, es el General Rosas, el Restaurador de sus Leyes, tan feliz en aquella jornada de valor y patriotismo como en todas las demas épocas de disturbios en que ha aparecido en el teatro de los conflictos, ostentando el justo título de Restaurador de las Leyes. Bebamos Sres. por su conservacion, jurémosle fidelidad y marchemos orgullosos en su sentido seguros de su saber, de su patriotismo y fidelidad á la libertad de nuestra Patria.

El Sr. Santa Coloma:—Hoy es el dia mas glorioso para los federales patriotas: sin duda que el triunfo que hoy celebramos es el mas heroico es el primero de la Restauracion—por él aprendimos amar á nuestra libertad y combatir por ella; á conocer nuestros derechos y nuestras obligaciones como ciudadanos: en fin, á triunfar ó morir por la patria, y fuimos libres é iguales. Desde entonces gritamos con entusiasmo: ¡Mueran los tiranos! Mueran los unitarios (que es lo mismo) porque estos herederos del despotismo de Fernando 7.º, eran los verdugos de la patria tan cara á nuestro Restaurador y á los Federales—; y ¿que habiamos ganado hasta aqui con romper el yugo español? Erámos independientes, si: erámos libres, no: y á quien se debe esta gloria?—Bebamos por él—por el ciudadano D.Juan Manuel de Rosas!

¡ Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes!

¡ Mueran los unitarios!—¡ Muera el godo Santa Cruz!

¡ Mueran los pasteleros cobardes y pérjuros que no sostengan con firmeza la causa de la Federacion que han jurado defender!

El Sr. Alagon:—Conciudadanos!! este dia nos recuerda uno de aquellos grandes sucesos, escritos ya con letras de oro en los fastos de la historia Argentina: aquella jornada memorable del 5 de Octubre de 820, en que el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, al frente de las legiones que mandaba en Gefe, señaló heroicamente la florida y escabrosa senda que debia recorrer, salvando á la patria del borde del abismo en que iba á hundirse.—Bebamos á la memoria de tan fausto dia!.....tributemos gloria al Gran Ciudadano que supo ilustrarlo!.....pidiendo al Eterno, se digne bendecir por siempre nuestros destinos y asegurar la gloria de nuestras armas en la grande empresa que nos empeña, de llevar el castigo y el escarmiento al osado tirano de dos Repúblicas hermanas, que se atreve á insultarnos y amaga nuestra existencia política.

Apendice.—Bebamos tambien, SS., porque el Sr. Mancilla, General de la reserva del Ejército de operaciones contra el tirano Santa-Cruz, corte en breve algunos de aquellos laureles que deben señalar los nuevos triunfos de la Confederacion Argentina.

El Sr. Garrigos:—Al bravo Coronel D. Antonio Ramirez y la division de su mando.—

Este buen federal ha aumentado el júbilo del aniversario del 5 de Octubre de 1820, acuchillando una fuerte division de Salvages que penetraron nuestra frontera, quitándoles el botin que habian hecho y las cautivas que habian aprisionado.

Sr. General Mansilla:—Señores, un grito enérjico suena en todos los ángulos de la República—*Mueran los impios Unitarios.*—Repitámoslo con júbilo y decision, y perezcan los traidores de esta lojia infernal en donde se encuentren; nada les sirva de escudo, penetremos entre las breñas donde esconden su perfidia á la sombra del miserable lojista Santa-Cruz, y sepan estos menguados conspiradores que los federales somos tan intrépidos en nuestros llanos, como en lo escarpado de las serranías.

El Sr. Ezcurra (D. Carlos.)—Bebamos señores, á la memoria de los servicios prestados á la causa de las Leyes y libertades públicas, por la benemérita Division de Colorados Milicianos del 5.º Regimiento de Campaña, que en las victoriosas jornadas del Cinco de Octubre de 1820, se granjeó un honor eterno, haciéndose admirar del Pueblo Bonaerense, y acreditando valor y subordinacion.

Bebamos compatriotas, por su digno Gefe nuestro Ilustre Restaurador, que en este memorable dia empezó una carrera de gloria que aumenta progresivamente en bien de nuestra Patria, y que hará época en los fastos Argentinos.

El Sr. Garrigos:—Que el tirano del Perú y Bolivia sea tan execrado por los Gobiernos de América, como merece su imbecilidad y ambicion; y que á ejemplo del Estado de Chile y de la Confederacion Argentina, todos se pronuncien contra aquel usurpador, hasta hacerlo descender de un puesto que ocupa en oposicion á la voluntad de los pueblos que tiraniza.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS

Segun noticias de Madrid hasta el 18 de Julio, el Gen. Oraa triunfó en el combate de Valencia, causando á los carlistas una pérdida de 1000 hombres.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Bergantin sardo *Fiametta*, de Cadiz y Brasil, consignado á D. Pedro A. Plomer.

Barca dinamarquesa *Catharine*, de Montevideo, consignado á C. H. Andersen.

ENTRADAS.

Barca americana *Hortencia*, de 263 toneladas, capitan Guilermo Massiett, de Montevideo el 8 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca.,—Cargamento, 80 fardos hencillos, 49 cajas té, 237 tablas de caoba, 4 cajones chapas de id., 3 barriles de alquitran, 3 bultos luciferos, 5 cajones tabaco de mascar, 5 id. lienzos, 5 bolsas cacao, 12 cajones cidra, 4 cajones ropa de uso.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 8 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano; á D. Pastor Frias, 98 pipas caña, 50 balas papel de estraza—al Capitan, 635 pesos plata, 56¼ onzas de oro selladas—varias encomiendas.

Bergantin goleta nacional *Mary Jane*, de 120 toneladas, capitan Juan Gard, de Patagones el 29 del próximo pasado, consignado á D. Eduardo Lumb—Cargamento, 350 cueros vacunos, 1,400 astas, 300 fanegas sal.

SALIDAS.

Barca inglesa *Mona*, para Liverpool.

Bergantin brasilero *Getrudes*, para el Janeiro.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Rio Janeiro.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, con destino á Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,
Calle de la Esmeralda No. 300.

[CON PERMISO SUPERIOR.]

El Jueves 12 del corriente la compañia de volatines dará funcion en el expresado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas en la cuerda tirante en la escala polar en una y dos sillas y en el columpio ó cuerda valante, presentandose por tercera vez el hermoso petizo Caiman. Su distribucion se dará en el número siguiente.

Se necesitan.

DOS piezas, una de ellas amueblada para un extrangero recien llegado al país, es preciso que sea en un parage central. El que las tenga y quiera alquilarlas se servirá avisarlo por escrito en el despacho de esta imprenta.

o.10 3as.

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 80.

o10 tf

Cuartos de tierra.

SE venden situados en la quinta denominada de Laguna. Ocurrase al No. 167 calle de Potosí. o10 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los acreedores del finado D. Cristobal Brest, para que el 14 del corriente á las once de la mañana se presenten en la Sala de su Juzgado con los documentos de sus créditos respectivos Buenos Aires, Octubre 7 de 1737.

o10 3p *Andres José Acosta*,
Escribano Público y de Número.

Aviso al Publico.

EN la Plaza de Monserrat, calle de Belgrano No. 264 frente al norte, Maestro Luis Besfor tiene comprado una partida de sanguijuelas en gran cantidad, grandes y de superior calidad, las aplica y vende á un precio sumamente equitativo. Los Sras. que gusten ocuparlo seran bien servidos; por el precio no dejaran de ser servidos.

o10 3p

Se alquila.

Una casa número 111 calle de la Victoria: tiene excelentes comodidades y un hermoso almacen á la calle. Su precio será equitativo.

o. 10 3p

Funeral.

Da. Angela Padilla de Ramirez y el Coronel D. Antonio Ramirez, viuda, hermano y demas deudos del finado Coronel D. MANUEL RAMIREZ (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por olvido ú omision de los repartidores no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar hoy Martes 10 del corriente á las 9½ de la mañana en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

A los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, se les satisfará el estipendio acostumbrado.

o9 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 10 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de una familia que se ausenta; 1 piano de regulares voces, una cuja camera con colchones, 2 cómodas de caoba, 2 docenas sillas de esterilla, 1 sofá asiento de crin, 2 mesas de arrimo, 1 reloj grande, una canasta, 1 aparador, 1 armario, 1 calentador, 2 candeleros mecheros amarillos, 2 sillas para caballo de señora, una escopeta, 2 floreros de porcelana para flores, algunas bandejas, 2 fanales, 2 chaquetes de caoba, 1 mostrador nuevo, algunas tablas de armazon, alguna loza, &c., &c.

A las 11.

En el establecimiento de muebles y carpinteria del finado D. Pedro Duffinx, calle del Perú No. 49½.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul General de Francia, todos los artículos que quedaron sin venderse de dicho establecimiento—el pormenor saldrá en los números siguientes.

Calle de la Universidad frente al Correo.

El Viernes 13 del corriente á las 11, se han de rematar en lotes á la mejor postura (si antes no se pudiese realizar la venta de todo el establecimiento, en un lote en venta particular) todos los útiles del establecimiento de alambique que está frente al correo y consisten de.—

2 alambiques completos modernos montados perfectamente en estado de trabajar, uno es de dos pipas y el otro de una pipa.

1 refrigirante completo de madera fuerte.

1 bomba de pozo de patente, que con un muchacho solamente sin esfuerzo dá una gran porcion de agua.

Otras varias bombas, atisadores, palas huchas y demas herramientas.

Tinas para agua, carretillas de mano, cascos vacios, varios toneles, filtros, arcos cajones vacios, algunos muebles, medidas ginebron, clavo, pez, anis en grano, corchos

4 galpones, uno forrado de lata y otras varias cosas que seria largo detallar.

El rematador tratara antes del dia del remate con la persona que guste comprar todo el establecimiento, el inventario esta en su casa calle de la Reconquista No. 107.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Corrientes No. 51 para desocupar la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura; 1 par de mesas de arrimo de caoba, sahumadores de platina, candeleros de tres luces con despaviladeras, 3 docenas sillas de esterilla, una mesa de caoba para comedor, una salvilla con sobrepuesto y cucharon de platina, otra id. de plata, 1 lote de loza para la mesa, 2 alfombras de gergon de 5 y 5½ varas de largo, una cuja camera con diferentes colgaduras, colchas de algodon blancas y de colores, fanales con sus fundas de cristal, bandejas de varios tamaños, palmatorias, catres, baules, tinas, bateria de cocina, y otros varios utiles del uso de casa, una bolsa de almendras, &c., &c.

Las gacetas de Lisboa dán noticias de Madrid hasta el 23 de Julio. Segun ellas un segundo parte del General Oraa avalua la pérdida del enemigo en el combate de Valencia en 1,500 hombres, entre ellos 300 prisioneros y 450 heridos. Entre los primeros se hallaba el Sr. Erro, Ministro de Hacienda de D. Carlos, y los periódicos de Madrid agregan que Cabrera.—Los carlistas perdieron tambien un convoy de víveres y un gran tren de artillería. D. Carlos se retiró sobre Yesa en direccion á Cantavieja mientras el General Oraa se hallaba el 19 en Chullila, disponiéndose para continuar en la persecucion. El General Espartero estaba en Cifuentes, y el mismo dia 19 se dirigia sobre Cuenca con el fin de batir á los carlistas; el General Buerens operaba con el General en Gefe en la distancia de un dia de marcha.—Un buque sardo cargado de armamento y municiones de guerra destinados para D. Carlos habia sido apresado por un crucero ingles.—En Madrid hubo algunas prisiones con motivo de una conspiracion que se tramaba contra la Reina; mas no habia sido pertubada la tranquilidad pública apesar del descontento que reinaba despues del paso del Ebro por D. Carlos. La reciente victoria, empero, del General Oraa, y las noticias recibidas de Francia que confirmaban la venida del Mariscal Clauzel á España, así como la certeza de un uuevoempréstito habian alentado los espíritus.

INGLATERRA.

Secretaría de Negocios Extrangeros, Junio 29 de 1837.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Méjico ha sido notificado por el Gobierno Mejicano, de su intencion de establecer un bloqueo efectivo de todos los puertos, ensenadas y surgideros sobre la costa de Tejas desde los 94.º 51′ hasta los 101.º Oeste de Londres.

BRASIL.

El 19 del próximo pasado se exoneró del cargo de Regente del Imperio el Exmo. Sr. D. Diego Antonio Feijo. Con arreglo á la ley, el Sr. D. Pedro de Araujo, nombrado por decreto de 17, Ministro de Estado de los Negocios del Imperio, se recibió interinamente de la Regencia. El Regente provisorionombró el siguiente Ministerio: *Justicia é interinamente del Imperio*, D. Bernardo Pereda de Vasconcellos; *Hacienda*, D. Miguel Calmon du Pin y Almeida: *Marina*, D. Joaquin José Rodrignez Torres; *Negocios Extrangeros*, D. Antonio Peregrino Maciel Montero; *Guerra*, D. Sebastian do Rego Barros. El ex-Regente habia salido de la capital. Habia fallecido el Marqués de Inhambupe, Presidente de la Cámara de los Senadores.

NUEVA GRANADA.

El 1.º de Abril fué instalado en la Presidencia de la República el Sr. D. José Ignacio Marquez. El Ministro ne Relaciones Exteriores D. Lino de Pombo hizo dimision de su empleo, pero el nuevo Presidente volvió á nombrarlo. El Ministro de Hacienda D. Francisco Soto habia sido reemplazado por D. Juan de Dios Aranzazu, quien debia recibirse de su destino así que se restableciese su salud.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandancia General de Campana.

Rio Colorado, Octubre 27 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Guerra y Marina Brigadier D. Heurique Martinez.

El infraescrito General ha recibido hoy la nota del Sr. Ministro, fecha 17 del corriente en que de órden de S. E. el Sr. Gobernador le comunica los sucesos ocurridos en la Provincia desde la reunion que tuvo lugar el dia 11 en la Plaza de la Victoria, á consecuencia de la convocacion de un Juri, para juzgar los periodicos acusados de abuso en el ejercicio de la prensa, con todas las incidencias ocurridas, hasta el nombramiento de una Comision por la H. R. P. para recabar que los ciudadanos que se presentaban en actitud hóstil, depusiesen las armas y se retirasen á sus ocupaciones pacíficas; indicando igualmente el resultado de la comision y los medios que prepara el Gobierno para conservar el órden y tranquilidad pública; concluyendo con ordenar al que firma, no pierda momentos en dictar las medidas que sean de su resorte á este respecto.

Hace algun tiempo, Sr. Ministro, que el General infraescrito manifestó á la superioridad los peligros inmensos que corria la tranquilidad pública y órden de su campaña; y que con vista de la marcha del Gobierno contra el voto bien pronunciado de la opinion publica, que se hacia sentir y conocer por todas partes, habiendose irritado los espíritus á punto de tocar los ciudadanos los estremos de la desesperacion, no podia responder de aquella, si en ella se alteraba su tranquilidad y el órden que tan sólidamente se habia logrado establecer.

Ninguna, absolutamente ninguna, parte tiene el infraescrito en lo que se ha hecho. Por el contrario el público verá á su tiempo lo que ha aconsejado, escrito y trabajado para calmar la irritacion; pero cuando asi ha procedido declara, sin embargo, el infraescrito, que, á su juicio, tienen razon sobrada los ciudadanos y que los culpables no es la poblacion, que armada en masa exije el cumplimiento de las LL., y pide lo que con tan peligrosa injusticia se le ha estado negando. El infraescrito habla con el debido respeto: ¡qué ha hecho la soberana Representacion provincial! ¡Porqué no se separaban del Gobierno personas que no merecian la confianza pública, que no marchaban por la senda de la Ley, que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á las pasiones licenciosas, á todo género de inmoralidad, que entronizaban el funesto imperio de la anarquía, que armaban á los amotinados de Diciembre, que conflagraban toda la República, &a. &a., y que no querian integrar la misma Legislatura desde que conocian que la opinion pública se oponia con calor vigoroso á sus tan extraviados cómo funestos fines!

Ni puede decirse como razon, que los ciudadanos primeros del pais debieron y pudieron dirigir y ejercitar el derecho de peticion. Debieron es verdad: ¿mas, como decir que pudieron, cuando algunos de esos mismos ciudadanos por solo haber llenado sus deberes como Representantes del Pueblo, eran con impunidad públicamente amenazadas sus vidas por los puñales asesinos que se pagaban al efecto: qué mas? todo es triste! pero aun es mas desgracia todavia que ni el Exmo. Sr. Gobernador quiera persuadirse que marcha contra el torrento de la opinion pública, cuya confianza ha perdido: ni la soberanía acuerde y ordene lo único que en tales casos y en tan azarosos conflictos corresponde.

Tales son los íntimos sentimientos del infraescrito, que en tan delicada situacion se vé en la necesidad de declarar otra vez, que respeta la opinion pública universalmente pronunciada, que no tomará las armas en su oposicion, ni ordenará lo que pueda contrariarla; pero que se unirá á sus filas en su ayuda, toda vez que los amotinados de Diciembre sean armados en su contra; y por último, que sus ardientes deseos son retirarse del pais, luego que regrese al interior de la provincia con el virtuoso Ejército Expedicionario que tiene el honor de mandar.—

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 11 1837.

¡Viva la Federacion!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

El cuarto aniversario del 11 de Octubre de 1833 nos recuerda el gran movimiento popular del mismo mes y año. Este acontecimiento es memorable en los fastos de la libertad federal, porque no solo demostró el poderío de la justicia y de la opinion pública y su decidido pronunciamiento en sosten de la Causa Nacional de la Federacion sino que tambien estableció sólidamente por una resolucion tan denodada como digna el gran principio fundamental de nuestro ser político, de nuestras Leyes é instituciones—*la soberanía del pueblo*.

El Gobierno instalado legítimamente en Diciembre de 1832 habia llegado á ser por una continuada série de crímenes y traiciones ilegal, atentatorio contra las Leyes, contra el honor y vida de los ciudadanos, pérjuro traicionando la causa santa Nacional de la Federacion y el sistema representativo republicano que habia jurado sostener. Dilapidó con escándalo el tesoro público, anarquizó todos los ramos administrativos, infirió un ataque brusco á la soberanía popular, y hollando temerariamente todas las Leyes y todas las garantías públicas y privadas, se alió á los feroces Unitarios impíos para consumar la ruina del país. La Honorable Representacion Provincial que debió remediar estos males se hallaba en una posicion peregrina: el Gobierno tiránico habia obtenido allí una mayoría numérica por efecto de los escandolosos fraudes perpetrados por sus agentes en las elecciones del 28 de Abril en que suplantaron un considerable número de sufragios y por el ataque brusco dado á la soberanía popular en la suspension de las elecciones el 16 de Junio cuando por todas partes triunfaba en las mesas electorales la lista del pueblo. La otra parte de la Honorable Sala que reclamaba el cumplimiento de las Leyes, y sostenia los derechos públicos peligraba en tan patriótica mision; porque asesinos asalariados, dignos agentes de esa Administracion ominosa, amenazaban la vida de los denodados Representantes que dejaron oir la voz de la justicia y de la libertad contra tantas iniquidades y escándalos. El derecho de peticion que incumbia al pueblo ejercer era irrealizable desde que los primeros que lo hubiesen iniciado habrian sido víctimas de los puñales alevosos ó de las violencias de un Gobierno tiránico, desenfrenado hasta los últimos estremos del crímen. Y ¿ante quien podia haber usado de este derecho precioso? ¿Seria ante una Representacion viciada en su mayoría por los fraudes que hicieron en los registros de elecciones los agentes del Gobierno para colocar contra el voto público en los bancos de la Legislatura á los del complot unitario tiranico? ¿Seria ante estos mismos órganos, no de la voluntad general, sino órganos intrusos de la voluntad tiránica del círculo unitario opresor? No restaba otro arbitrio para salvar á la patria que el que adoptó la Provincia toda armándose en masa, y reasumiendo su soberanía.—Paso grandioso, justo, eminentemente legal en sí, imperiosamente necesaria en aquellas circunstancias de conflicto; y digno de todo encomio por el órden y decoro con que lo realizó y lo sostuvo.—¿Quién osaría disputar á toda la Provincia espontaneamente pronunciada, y decididamente resuelta el derecho de reasumir su soberanía, no ya en aquellas circunstancias tan extraordinarias, sino en otras aun menos aflictivas? En ella reside la soberaníia originaria absoluta que si la delega temporariamente en sus Representantes, puede reasumirla aun antes del periodo designado á estos, cuando se hallen violentamente atacados sus derechos y libertades. Pero aun en esto la Provincia de Buenos Aires fué siempre grande, siempre generosa, siempre magnánima—Lejos de disolver aquella misma Representacion Provincial respetó sus fallos; y apenas fué removido por la misma el gobierno tiranico unitario que afligia al pais, esa gran masa de ciudadanos que componian la universalidad de la Provincia se retiró á sus hogares pacificamente, dejando un comprobante glorioso de su denuedo en sostener las leyes y el sistema representativo republicano afianzado en la causa Nacional de la Federacion.

En este dia de tantos recuerdos patrióticos no podemos ofrecer á nuestros conciudadanos un documento mas digno de su lectura y meditacion que la interesante nota dirijida por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General entonces del benemérito Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud, al Gobierno tiránico de aquella época. Este es un rasgo digno de un constante verdadero republicano federal que en tan críticas circunstancias sostuvo con su característica energía su fidelidad á los juramentes prestados á la Federacion, á las Leyes y al sistema representativo republicano. El ciudadano ilustre que habia restaurado gloriosamente las leyes ó instituciones republicanas de la Provincia de la tiranía feroz de los unitarios no debia constituirse en instrumento de esa misma tiranía que osaba ejercer un gobierno opresor aliado á los unitarios, y volver el virtuoso ejército que mandaba contra la universalidad de la Provincia que con tanta justicia reclamaba sus leyes, sus derechos, sus libertades é instituciones republicanas federales.—Antes bien como republicano, como ciudadano fiel á las Leyes y á sus juramentos debió unirse á la causa federal y lejítima de la Provincia, toda vez que los unitarios tiranos opresores de los pueblos osasen alzarse de nuevo para la ruina del pais en general.—Decimos á la causa lejítima de la Provincia, porque lo era la que sostenía toda ella contra un gobierno ilegal, desde que á la infraccion de las leyes fundamentales que nos rijen habia agregado el ataque directo á la Federacion, base del órden político no solo de esta Provincia sino tambien de todas las que componen la Confederacion Argentina.—El ilustre Ciudadano General entonces del Ejército Expedicionario traza luminosa y elocuentemente en el clásico documento que publicamos, la línea de los altos deberes que con tanta gloria supo llenar en aquella coyuntura memorable.

Todo fué grandioso en este movimiento universal de la Provincia. Ciudadanos de todas las clases de la sociedad de la ciudad y campaña, honrados y ricos hacendados y comerciantes, Generales y Gefes de crédito, en fin, todos los ciudadanos presentaron ese muro impenetrable que levanta la opinion pública cuando con razon y justicia sostiene los mas preciosos derechos.

Al recordar tan importantes como gloriosos acontecimientos nos complacemos en felicitar á los dignos Honorables Representantes que valerosamente permanecieron fieles á sus juramentos; á la heroina D.ª Encarnacion Ezcurra de Rosas que tanto brilló en esta jornada memorable; y á los ciudadanos todos que se distinguieron en esa época ó cooperaron al triunfo de las leyes y de la causa santa Nacional de la Federacion.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL TRIUNFO
DE LA
Causa Nacional
DE LA
FEDERACION,
En el mes de Octubre de 1833.

La Nave del Estado zozobraba
En el inmenso mar de las pasiones;
Sin guia y sin piloto, ya tocaba
El abismo de mil generaciones!....
El furor del averno alimentaba
De unos monstruos los negros corazones,
La traicion, la calumnia germinaban,
Y sangrientos puñales preparaban.
¡De la Patria los ecos lastimeros,
Do quier repiten sin cesar los vientos!....
Víctima santa de sicarios fieros,
Su gloriosa existencia por momentos,
Al golpe de unitarios carniceros
Exhalar debe, en lugubres acentos,
Señalando en el libro de la historia
Los inmensos recuerdos de su gloria.
El Sol de Octubre á su pesar lucia,
Mostrando de la Patria las heridas,
Que la maldad atroz y negra envidia,
Por sacrílegas manos patricidas
Abrir de nuevo con furor queria,
Sacrificando mil preciosas vidas!....
Mas alumbró tambien el escarmiento,
De ese bando inmoral, traidor, sangriento!!!
¡**ROSAS** existe! ¡¡Tiemblen los malvados!!!
El patriotismo con ardor esclama....
Y de nuevo los pechos inflamados,
Por heroico valor, divina llama,
Se lanzan al peligro denodados
Los nobles Federales, cuya fama
En honrosos combates adquirida,
A la Patria otras veces diera vida.
Se lanzan al peligro, llegan, triunfan,
Y espavoridos huyen los traidores....
¡¡Salva es la Patria!!! por do quier anuncian,
Sus valientes y dignos defensores!....
Y víctores eternos se pronuncian,
Los ecos reproducen mil loores,
A los nombres de Rosas y su Esposa,
La Heroina de Octubre venturosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

Oda en honor de la brillante jornada sobre los impíos Unitarios el dia 11 de Octubre de 1833.

Cantaba el Barda del Plateado rio
Al compas de las cuerdas melodiosas,
Las glorias que alcanzó con sumo brio
La digna esposa del Héroe Rosas
Cuando el *Once de Octubre*, denonada
Humilló á la unidad entronizada.
Y el Vate americano componia
Canciones conceptuosas que entonaban,
(Y el eco por la esfera repetia)
Las Ninfas que en el Pindo celebraban
Los triunfos y trofeos que ha logrado
El entusiasmo Patrio mas marcado.
Todo está en movimiento, todo aspira
A un por-venir brillante y lisongero:
Ya no se paga el aire que respira
El pobre menestral y jornalero:
Vive el hombre feliz é independiento
Y de la Libertad el bien se siente.
Las Leyes que el tirano habia hollado,
Recobraron su imperio, y la justicia,
La virtud premia en el hombre honrado,
Castigando la intriga y la malicia,
Funestos vicios que la Logia impia
Virtudes eminentes las creia.
La dulce Paz con suave y blando vuelo
Va reparando los aciagos males
Que dejó la *Unidad* en nuestro suelo
Como fieros verdugos Canibales
Que hoy vagan sin destino en tierra estraña
Cual lobo hambriento en arida montaña.
Todo cambió de ser, todo ha mudado,
Nuestra aurora es risueña y placentera,
La augusta Libertad se ha entronizado
Y ROSAS guia su veloz carrera,
Dando asunto á la Patria y á la Historia
Para que inmortalize su memoria.

No. 448] **¡VIVA LA FEDERACION!**

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Octubre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes
Existencia de ayer 9...	7,191 6¼	78 2¼	59,479	742,977 3	
Líquido de letras descontadas al uno por ciento...........	28,165				
Trasladados de Receptoria....	" " "	" " "	" " "		
Billetes por renovacion..	" " "	" " "	" " "	" " "	2,000
	35,356 6¼	78 2¼	59,479	742,977 3	
SALIDA.					
Billetes renovados.............	" " "	" " "	" " "	" " "	2,000
Premio....	98 2				
Letras descontadas { Líquido..	" " "	" " "	28,165		
Letras descontadas { Pérdida...	" " "	" " "	1,256 2		
Al General D. Manuel Corbalan para los gastos del Negocio Pacífico..	6,000				
Al mismo para remitirlos al Comandante del Fuerte Independencia...	100				
Al mismo para repartirlos entre 3 cristianas salvadas del cautiverio..	220				
Al mismo por artículos gastados en el servicio público...	20 7				
Al mismo para que los pase á D. Simon Pereira., ...	5 1½				
Regimiento No. 6 de Campaña, con lo que concluye la Lista Militar de Setiembre último	14,368 7				
Existencia que queda hoy.....	14,543 4¾	78 2¼	30,057 6	742,977 3	
	35,356 6¼	78 2¼	59,479	742,977 3	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 449.] **¡VIVA LA FEDERACION!**

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Octubre de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. de ayer.. { de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. de ayer.. { del Est.	229 4¾	13 5	" " " "	12 4	3,370 3
Entrada..	354	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida..... ...	141 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto........	472	5 6	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion..	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	4,294 2¾	139 3	" " " "	12 4	3,370 3

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	" " " "	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	120		" " " "	" " " "
Ex.ª { del Est.	1,196 5¾	19 3	" " " "	12 4	3,370 3
	4,294 2¾	139 3	" " " "	12 4	3,370 3

Buenos Aires, Octubre 10 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Eleva la planilla que demuestra las patentes visitadas el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta planilla que demuestra el resultado de la visita de Patentes que ha practicado el dia de la fecha en la calle de la Federacion, en la que han sido revisadas doscientas cuarenta patentes sin nobedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Visita de Patentes del dia de la fecha en que ha dado principio.

CALLE DE FEDERACION.

Tiendas	66	Platerías	8
Almacenes	21	Tintorerías	1
Id. de ferretería	3	Barracas	2
Dichos de efectos	6	Caballerizas	3
Pulperías	14	Puestos	11
Caféés	2	Artesanos	26
Fondas	1	Modistas	1
Panaderías	1	Armerías	2
Villares	3	Corralones de maderas	5
Confiterías	4	Harinerías	6
Botellerías	4	Boticas	3
Mercerías	3	Almacen de zuelas	1
Sombrererías	20		
Almacenes de zapatos	11		240
Tiendas de ropa	12		

Buenos Aires, Octubre 10 de 1837.

Bernardo Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 9.

D. Marcos Agrelo, á Montevideo.
Alejandro Susso, á la B. O.
Exequiel Navarro, á Montevideo.
José M. Martinez, á Córdoba.
Luis Gimenos, á Santiago.
Francisco D. Alvarez (presbitero), al Paraná.
Justo Molina á Entrerios.
Mariano Mendoza, á Tucuman.
Luis A. Bustos, á Cordoba.
Manuel Rodriguez, á Entrerios.

Dia 10.

D. Miguel Morris, su esposa, 3 hijos, una sirvienta, á la Banda Oriental.
Petrona Farias, á id.
Manuela Rosales, á id.
María Mercedes Maño (negra libre), á Montevideo.
Clara Jimeno, una hija, á id.
Raimundo Perez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Pastor Frias, á Tucuman.
Nicolas Losiar, con tropa de arria despachada por D. José Villar, á San Juan.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.
15 canastos loza.
á Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.
1 barrica tinteros y arenilleros de plomo 4 dichas calderas, 4 dichas palas, 1 id. candados de cerrojo, 2 id. azuelas, 1 id. cuchillos de carnicero, 1 id. formones, 1 id. fierros para cepillos, 3 cajones cerruchos.

Dia 10.

á D. Diego C. Thompson, Paz 15.
3 cajones medias negras de algodon, 2 id. medias de colores, 1 id. grises, 1 id. id. de seda, 1 id. medias medias de algodon, 1 id. camisetas de algodon, 1 id. medias rayadas, 1 id. botones de nácar, 1 id. medias de seda.
á J. G. Smith,
4 cajones muselinas.
á Nicholson, Green y Ca., Universid. 70.
3 cajones prunelas, 2 id. broches para capa.
á Zumaran y Treserra, Reconquista 24
2 fardos papel florete, 2 cajones sombreros de paja, 1 fardito piolas, 2 cajones terciopelo.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1 fardo lanillas.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
15 canastos loza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo *Fiametta*, de 172 toneladas, capitan José Scolte, de Cadiz el 18 de Marzo y de Pernambuco el 13 de Febrero, consignado á D. Pedro A. Plomer—á Rozabal y hermanos, 3 cajas fusiles, 78 barriles vino, 1 cajon libros—á D. Ramon Santiago, 1 cajon misales—á D. Francisco Adueta, 1 cajon impresos—á D. Meliton Gomez, 1 baul libros, 1 cajon chocolate—á D. José Gimenez, 100 balas papel de estraza—á D. Francisco Gallardo, 1 cajon sederías, 30 cuñetes chorizos, 10 balas papel de estraza, 13 barriles garvanzos, 10 sacos pimiento, 1 barril vino—á D. Luis Luque, 1 cajon banderillas de fuego—á Zumaran y Tresserra, 1 caja sederías, 28 pipas vino, 44 balotes papel de estraza, 31 bolsas cacao de Guayaquil, 200 botijas aceite, 1 cajon azafran, 1 id. géneros de algodon y seda, 18 fardos felpudos, 12 id. esteras—á D. Laureano del Villar, 3 cajones sargas de Málaga—á Guillermo y Juan Black, veinte cajoncitos cigarros—á D. Juan Bautista Ruiz, una caja libros—á D. Carlos Galeano, 30 cajones sillas—á D. Francisco Descalzo, 3 cajones mercancias—á D. Estevan de Stefani, 12 barriles vino, 1 cajon seda, 1 id. peines y mostacilla—á D. Narciso A. Martinez, 1 fardo paños—a D. Juan M. Eguilar, 20 barriles aceite, 60 barrilitos aceitunas, 50 balotes papel de estraza—á D. José Ortiz Basualdo, 1 cajon sedería—á D. Juan P. Gestal, 80 pipas vino tinto, 40 medias id., 48 cuarterolas vino blanco, 50 damajuanas id., 800 botijuelas aceitunas—á D. Estevan Baster, 956 botijuelas aceite, 17 fardos papel de estraza, 30 balas id., 11 fardos papel blanco, 1 caja sargas de Málaga, 2 cajones tabaco, 1 dicho id. en polvo.

Barca dinamarquesa *Catharine*, de 181 toneladas, capitan J. Thompson de Hamburgo el 20 de Junio y de Montevideo el 8 del corriente, consignada á D. C. H. Andersen—al mismo, 26 pipas ginebra, 15 medias id., 409 canastos id., 470 frasqueras id., 84 cajones id., 180 id. vidrios, 5 cajones cristales, 1 id. loza, 6 fardos papel, 9 cajones géneros de algodon, 1 id. sederías, 1 id. encerados, 1 cajon ferretería, 3 cascos mercancias, 3 cajones id., 2 id. y 2 fardos útiles de sombrerería, 2 cascos aguardiente, 2 fardos papel, 2 bolsas lienzo, 1 cajon efectos de lana, 2 cajones mercancias, 25 cajones vino.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Galgo*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios los Señores Zumaran y Tresserra, Reconquista número 24.

Bergantin ingles *Eve*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios los Señores Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano número 97.

Bergantin sueco *Swea*, con destino á Hamburgo, despachado por su consignatario C. H. Andersen, calle de la Piedad núm. 32.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

Dia 9.

A D. Manuel de A. Ramos, 350 quintales carne salada—á D. Pablo de la Lastra 90 cueros vacunos, 40 doc. pieles nutria 20 arrobas cerda, 12 carradas leña—á D. Carlos Galo, 185 cueros vacunos, 12 arrobas cerda, 20 arrobas sebo, 14 id. grasa, 10 docenas cueros de carnero—á D. Antonio Santamaria, 600 cueros salados de bagual, 550 arrobas aceite de potro—al patron José Guedes, 60 cueros vacunos, 64 arrobas sebo, 6 arrobas grasa, 250 astas—á Stewart y Agell, 454 cueros vacunos, 126 arrobas cerda, 34 arrobas grasa, 224 tirantes—á D. Saturnino Soriano, 153 cueros vacunos, 156 arrobas cerda, 50 postes—á D. Felipe Llavallol, 300 cueros vacunos, 208 arrobas cerda—á D. Henrique Ochoa, 249 cueros vacunos—á D. Remigio G. Moreno, 127 cueros vacunos—á D. Vicente Montero, 3,800 astas, 80 arrobas cerda, 300 arrobas grasa y sebo, 184 arrobas sebo—á D. Angel Tejo, 19 onzas de oro selladas—al patron Juan Booth, 50 palos largos de algarobo, 200 rayos de id.. 5 curbas de id.

MEMORANDUM.

La fragata paquete oriental EOLO llegó á Cadiz en 55 dias desde Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 17 DE LA 4.ª TEMPORADA.

HOY MIERCOLES

11 de Octubre de 1837.

La Empresa Dramática teniendo en consideracion ser el dia que se enuncia, el glorioso aniversario de la Restauracion de las Leyes, y deseando tambien solemnizarlo en la parte que le cabe, ha destinado la funcion siguiente—

Despues de las sinfonías de órden se cantará el Himno Nacional, en seguida se representara la divertidísima comedia en dos actos, y en verso, titulada—

LA NOVIA COLERICA.

Despues del segundo acto, la Sra. *Eleonora Bigatti*, cantará una cavatina de la ópera Semiramis—

Ha! quel giorno ognor ramento.

En seguida el Sr. *Eulogio Zemborain*, recitará el gracioso monólo (con intermedios de música), titulado:—

EL LECHUGUINO TRAMPISTA,

Y ARREPENTIDO DE SERLO.

A continuacion la Sra. *Bigatti*, cantará una cavatina de la ópera Donna del Lago:

Elena ho tu ch'io chiámo.

Concluyendo el todo, con el gracioso fin de fiesta;—

EL AMOR ABANDONADO.

A las 7 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

[CON PERMISO SUPERIOR.]

El Jueves 12 del corriente la compañía de volatines dará funcion en el expresado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas en la cuerda tirante en la escala polar en una y dos sillas y en el columpio ó cuerda valante, presentandose por tercera vez el hermoso petizo Caiman. Su distribucion es la siguiente,

1.º La niña Fernanda subirá á la cuerda tirante, vailará y saltará cintas para adelante y atras y finalizará poniendose de cabeza sobre un vaso,

2.º El niño Gervacio con los ojos vendados marchará en la cuerda tirante vestido de puñales hallándose la cuerda guarnecida de los mismos.

3.º La niña Manuela subirá á la cuerda tirante vailará. hará varios equilibrios en una silla y finalizará llevando en la cabeza 4 sables figurando un pabellon,

4.º El Sr. Castañera vailará en la maroma el *Gato Mismis.*

5.º El Payaso vailará en la maroma el Mambrú.

Intermedio de 10 minutos.

6.º El Payaso y el Sr. Castañera introduciran la jocosa escena del Payaso obrio sobre la cuerda tirante,

7.º El niño Gervacio se pondrá de cabeza sobre un vaso apoyando ambas manos en dos de los dichos sobre una mesa llevando en cada pie un vaso con agua.

8.º Escala polar por las 3 niñas

9.º Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia en los cuales la niña Manuela hará la dificil prueba del arco con vasos.

10.º Co'umpio por el niño Gervacio el que hará muy dificiles pruebas.

Dará fin con la introducion del hermoso petizo Caiman que hará las siguientes habilidades.

1.º Incarse de rodillas para apearse el ginete.

2.º Hecharse abrazado con el payaso.

3.º Sentarse.

4.º Comer en la mesa con el payaso.

ENTRADA.—La de costumbre.

A las 4 de la tarde, o10 2p

Se vende.

Una casa en la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva 4 cuadras para el campo, la última casa sobre la derecha; tiene 4 piezas todo de azotea, edificada en un cuarto entero de terreno. El que se interese por ella ocurra á la calle de Belgrano núm. 353 que encontraran con quien tratar. o11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 9, 10 y 13 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Luis José Cerna en esta Ciudad, calle del Parque número 31, tasada en 20,533 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Ayres, Octubre 6 de 1837.

Teodoro Montaño,

o. 9 3pn Escribano publico y de numero.

Sal abordo.

HAY de venta en Balizas, blanca y de buen grano. Ocúrrase á la casa de Eduardo Lumb No. 82 calle de la Universidad. o11 3p

Cujas de Bronce

HAY muy hermosas y á un precio sumamente equitativo en la Herrería de F. Richaud calle de la Paz ó de la Merced No. 42, frente á la botica. o11 8p

Se ha perdido.

EN la noche del 1.º del corriente de abordo de la Fragata americana *William Penn*, fondeada en el canal, una lancha grande, pintada de negro, con un ribete blanco, y el fondo barnizado en claro. Tenia pendiente de la proa como veinte brazas de cadena. Por la direccion del viento y marea debe haber ido Rio arriba.

Quien la entregue al dicho capitan, ó dé noticia de ella en casa de sus consignatarios, los Sres. Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria, será gratificado.

o11 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial

EN las tardes de los dias 11, 13 y 14 del presente mes, bajo las galerias de la casa de justicia de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almonedas y remate de la casa Quinta de la propiedad del finado D. José Chamona situada en la calle de Charcas cuartel No. 42 cuyo terreno se compone de 262½ varas de frente al Sud con 70 de fondo; tasada en la cantidad de 5000 pesos 7 reales moneda corriente.—Quien se interese en ella ocúrra á la oficina del que subscribe, y se le franquearan sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 9 de 1837.

o11 3p MOGROVEJO.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En el establecimiento de muebles y carpintería del finado D. Pedro Duffinx, calle del Perú No. 40½.

Hoy Miercoles 11 del corriente se concluirá de rematar á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul General de Francia, las existencias de dicho establecimiento.—

A SABER.

Porcion de herramientas de carpintería de diferentes clases.
2 bancos para carpintero.
Chapas de jacarandá.
15 arrobas de cobre y bronce viejo.
Porcion de retasos de madera.
Ollas para cola.
Palos de caoba,
Id. de vercho,
Id. de cedro.
1 lote de calas para enchapar.
1 piedra de vuelta.
1 armazon de ropa.
1 cuja francesa.
Porcion de ropa de uso de todas clases.
1 barril grande
Palos masisos de jacarandá.
1 marqueza,
4 sillas de madera.
1 mesa chica para comedor.
Y otra porcion de menudencias del ramo de carpinteria.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista, número 107.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de aseguradores los siguientes efectos.

51 piezas de irlandas de algodon averiadas, 12 id. de lienzos, id., 2 id. bayetas granas id.—Al mismo tiempo, una porcion de artículos de merceria qué por ser demasiado estenso no se detallan pero que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de artículos de mercería que no se detallan por ser demasiado estenso pero estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle nueva atras de Santo Domingo casa de D. Carlos María Huergo.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes efectos y artículos prohibidos que actualmente son escasísimos en la plaza.

Fardos de ponchos de todas clases.
Dichos de género de ponchos.
Barricas de espuelas de fierro de varias clases.
Dichas de estribos id. id. id.
Dichas de argollería de fierro de todas clases.
Id. id. de bronce de id.
Frenos de 2 y 3 clases
Pasadores de todas clases
Cintas para sobre-cinchas.
Gergas inglesas para el recado.
Y otros varios artículos de los propios ramos.

POR EL MISMO.

Bebidas y comestibles, &c.

El Jueves 12 del corriente á las 10 y media de la mañana en la casa almacen de provision calle de Charcas número 123 y para arreglar la testamenteria se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa y consisten, ginebra en barriles, caña del Brasil id., aguardiente, id. de aniz, id. vinagre, vino de Malaga y otras clases en frascos y botellas, toneles y varios cascos vacios, tabaco en rama, id. negro picado superior, almidon, cigarros, jabon, cuchillos y mas artículos de ferreteria, escupideras, platos y varias piezas de loza, botellas y vasos de cristal, frascos y botellas vacias, cerveza inglesa embotellada, cohetes de la India, seda ramillete de coser, hilo de sastre y de ovillo blanco y de colores, arroz, alguna azucar blanca y terciada, yerba mate misionera y del Paraguay muy buena, azul de Prusia en cajoncito, café en grano y té perla, pasas moscatel, id. de higo, nueces, agrio de naranja y otras muchas especies y muebles relativos al negocio, &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Universidad frente al Correo.

El Viernes 13 del corriente á las 11, se han de rematar en lotes á la mejor postura (si antes no se pudiese realizar la venta de todo el establecimiento, en un lote en venta particular) todos los útiles del establecimiento de alambique que está frente al correo y consisten de.—

2 alambiques completos modernos montados perfectamente en estado de trabajar, uno es de dos pipas y el otro de una pipa.

1 refrigirante completo de madera fuerte.

1 bomba de pozo de patente, que con un muchacho solamente sin esfuerzo dá una gran porcion de agua.

Otras varias bombas, atisadores, palas hachas y demas herramientas.

Tinas para agua, carretillas de mano, cascos vacios, varios toneles, filtros, arcos cajones vacios, algunos muebles, medidas ginebron, clavo, pez, aniz en grano, corchos 4 galpones, uno forrado de lata y otras varias cosas que seria largo detallar.

El rematador tratara antes del dia del remate con la persona que gusto comprar todo el establecimiento, el inventario está en su casa calle de la Reconquista No. 107.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

DE LOZA &c.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para liquidacion de factura se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenecieron, unos surtidos de jarras y jarros de loza de varias menas con retrato y divisas federales.

Igualmente otros surtidos de jarros de lata charolados de buena clase con las dichas divisas, botones color plata para tiradores de hombres de campo con retratos restauradores &c. Al mismo tiempo se rematará un baul de ropa nueva, de invierno y verano para hombre, abanicos franceses y algunos otros géneros.

MUEBLES.

1 sofá de crin, 3 mostradores para tienda ó almacen, 2 docenas sillas de caoba de Santo Domingo, 1 piano con algun uso, mesas de varias clases, dichas de arrimo de caoba, costureros, cajas, alfombras de gorgon, escritorios de varios tamaños, sillas de montar para hombre, id de muger, esteras de la India, tocadores y otros diferentes muebles.

CATALOGO DE

Libros escogidos introducidos últimamente y á venta en la Librería de la Independencia No. 60, calle de Representantes.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2t. Instituciones Canónicas de Juan Devóti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t.; Curso de Geografía por Letrone, 1 t. Gramática francesa de Chantereau, 1 t; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t. La vida de Santa Genoveva, 1t.; las veladas del invierno, 3t.; Atala, 1t.; Alberto ó el Desierto, 4t.; Castillo de Kenilworth, 4t.; Clara de Alba, 1t.; Carlos y María, 1t.; D. Quijote, 6t.; El Talisman, 3t!; El Renegado, 2t.; El Solitario, 2t.; El Flibustero, 1t.; El Ermitañejo ó la Isla desierta, 1t.; Guillermo Tell 1t.; Herman y Dorotea, 1t.; La Huerfana Suiza, 1t.; Ilustres Americanos, 1t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1t.; Las Tardes de la Granja 6t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1t.; La Juventud Ilustrada, 1t.; El Asesinato, 3t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La muger de dos maridos, 1t.; Manual de delitos y penas, 1t.; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido 1t.; La Guirnalda de Flores, 1t.; La paloma ó el crímen castigado, 1t.; La vi pera de Natividad 1t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1t.; Preceptos de Retorica para uso de los jovenes, 1t.; La Hada benéfica, 1t.; El corderillo ó la buena hija 1t.; Lecciones de Fenelon con retrato 1t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1t. La Lucirnaga y la Capilla de la Selva 1t.: Sanford y Merton 4t.: Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3t.; Aventuras de Robinson Cruzoe, 4t.; Carolina de Licht field, 4t.; La Selva 6t.; Los Natches, 6 t.; La Princesa de Amafil, 1t.; Las cuatro edades, 1t.; La Caverna de Strozzi, 1t. Mis prisiones 3t.; Pablo y Virginia, 1t.; Erúditos á la Violeta, 1t.; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2t.; Seis meses en Londres, 1t.;Teresa 1t.: Tom Jones ó el Espósito por Fielding 8 t.; Viages de Gulliver 4 t.: De Anacarsis 4 t.: Werter ó las Pasiones, 1t.; Arte de bella produccion 2t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1t.; Cartas Peruanas 1t.: id. de Cabarrus un t. id.: de la Princesa Witina 2t.: Carlos y Fanny, 2t.: Clarisa Harlowe en frances 14 t.: El Ultimo Mohicano 4t.; El Pintor de Sausburgo, 1t.: Dote de Paquita, 2t.: Juan Sbogar, 2t.: Numa Pompilio 2t.: Delfina por Mma. de Stael, 6 t. P. Ovidi tristium libri V. argumentis, et no tis hispanicis ilustrati, 1 t.: Los dos Robinsones 2t.: Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometría, Cosmografía y Pilotage, 1t.: Macarte Lecciones de Navegacion, 1t.: Amor fastidia 1t.: Aventuras de D. Feliz Lalazar, 1t Administracion de Justicia 2t.: Apología católica 2t.: Arítmetica para niños, 1t.: Accidentes de la niñez 1t: Burlamaqui, 1t: Bellezas de los estudios, 2t.: Clínica medicina, 2t: Coleccion de piezas en prosa y verso, 2t: Constitucion de España del año 12, 1t.: Conquista de Méjico 5 t.: Obras de Cabanis, 7 t.: Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1t.: Deberes del Hombre, 1t.: Diccionario Judicial, 1t.: Espectáculo de la Naturaleza, 16 t: Garantias individuales, 2t.: Historia galante del Jóven Siciliano, 4t.: Imitacion de Cristo, 1t.: La Araucana, 4t.: La Huérfana Rusa, 1t.: Grandeza de los Romanos, 1t.: El Nuevo Gullivert, 1t.: Compendio de la Geografia Universal, 1t.: Historia de Napoleon, por W. Scott, 9t: Historia de España, 2t.: Materia médica externa, 1t.; Catecismo de Fleury, 1t.: Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6t: Su comentario, 2t.: Historia del Jacobinismo, 4t.; Espíritu de las Leyes y su comentario, 4t.; Politica Constitucional por B.Constant, 4t.: Corina, 4t.: Guerras de España por Fo. 8t.; Poesias selectas españolas, 4t.: Almacen de Frutos Literarios, 2t.: Leccionet de Geografia por Gautier, 2t: El Robinsoncito, 2t.: El Pirata generoso, 1t.: Beppo 1t.: Sitio de Corinto, 1t: Ciceron de Officiis, 1t.: Historia de Ismail y Mariam, 1t., Misale Romanum 1t.: Breviárium, 8t.; Fábulas de Samaniego, 1t.: Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1t; Obras de Mr. D'Pradt, 41 t.: Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámara Inglesa, 12t.: Manuel du Teintnrier, 1t.: idem du Chamoiseur, 1t.: Mémoires de Gramont, 2t; Chapman y filososofia de la elocuencia, 1t: Albertino Giovani, 4t: A'ejo ó la Casita en los Bosques, 3t: Bachiller de Salamanca, 2t: Corina ó la Italia, 4t: Despertador Eucarístico, un tomo: Valbuena, diccionario, latino, 1 t.; el Corsario, por Byron, 1 t; el Sepulcro, 1 t; Emilio, 5 t; el Castillo Negro, 2 t; Estela 1 t; Formulario por Magendie, 1 t; Eusebio, 4 t; Gil Blas de Santillana con láminas, 4 t; Galatea, 1 t: Subterráneos de Mazini, 4 t; Moral en accion 2 t; Memorias de Cominges, 1 t; Observador nocturno, 2 t; Prograsos del entendimiento, 1 t; Poesias escojidas de Iglesias, 2 t; id de Quintana, 1 t; Plácido y Blanca, 2 t; Ramillete de divinas flores, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor 5 t; Oficio de la Semana Santa, latin y castellano, 1 t; Campana de media noche, 4 t; Carolina de Litchfield, 3 t; Castillo de Sombremar, 2 t; Cementerio de la Magdalena, 4 t; Consejos á mi hija, 2 t; Diccionario ingles-castellano, 2 t; Diccionario frances y español, 2 t; Visiones del Castillo, 10 t; Cuentos Morales, 1 t; Memorias de Napoleon, 6 t; La Pradera, 4 t; Curso de Derecho Público 3 t; Costumbres familiares de los americanos, 1 t; Tratado de Economía Política, 4 t; La Vacuna con traida á la simple razon, 1 t; el Evangelio meditado, 12 t; la Lechera de Montfermeil 5 t; Peveril del Pico, 5 t; Moral Universal 3 t; la Inglaterra vista en Londres, 1 t; Sanz, doctrina regular, 2 t; Elementos de Derecho Romano, por J. Heineccio, 1 t; Garcia, Poesias Catalanas, 1 t; Ensayo de la Sociedad Vascongada, 1 t; Division de Obispados por Llorente, 1 t; las Leyes ilustradas por las ciencias físicas ó tratado de Medicina Legal y de Higiene pública, por Fodere. 8 t; Escuela del Lancero, 1 t; El Hombre original, 2 t; Prontuario de Caballería, 1 t; Historia de Colombia, 11 t; Obras de Moratin, 3 t; Tratado de Lejislacion por Compte, 3 t; Práctica Forense por D. Lucas Gomez y Negro, 1 t; Verdadero sistema de la Europa, 1 t; &c. &c.

Obras,

DEL Ilustrísimo y Excelentísimo Don Juan de Palafox y Mendoza, 15 tom. en folio.

R. P. NATALIS.

Alexandri ordinis ff. Prædicatorum in sacra facultatæ Parisiensi &c., Historia Eclesiastica, Veteris Novique Testamenti, Editio omnium novissima, 10 tom. en fol.

No hay mas que un ejemplar de cada una de esas dos preciosas obras.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. a10

Aviso.

EL Profesor de Medicina y Cirujía que subscribe ofrece sus servicios profesionales á todas las personas que quieran honrarlo con su confianza; previniendo al mismo tiempo que está pronto á asistir gratis á los pobres de solemnidad, para quienes destina cuatro horas al dia en su casa calle de la Universidad No. 220, desde las siete á nueve por la mañana, y de las seis á las ocho por la tarde.

o9 3p FACUNDO LARROSA.

Aviso.

En la calle del Parque se alquila la casa número 70; tiene 9 piezas, 4 de ellas enpapeladas, cocina economica, y otras comodidades. o.9 3p

Mucama.

SE nesesita una, que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta. Calle de la Catedral núm. 140.

o9 3ns.

¡VIVA LA FEDERACION!

De orden superior se avisa á todos los deudores al ramo de contribucion de Serenos, que en el preciso término de ocho dias contados desde la fecha, entregarán á sus respectivos comisionados de manzana las cantidades que adeuden á la contribucion de serenos; pues de lo contrario serán sugetos á las providencias que el Gobierno ha dictado á este respecto, segun decreto de 21 del presente.

EUSEBIO MEDRANO.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

Precio de $5

Se necesitan.

DOS piezas, una de ellas amueblada para un extrangero recien llegado al país, es preciso que sea en un parage central. El que las tenga y quiera alquilarlas se servirá avisarlo por escrito en el despacho de esta imprenta.

o.10 3ns.

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 30.

o10 tfs

Cuartos de tierra.

SE venden situados en la quinta denominada de Laguna. Ocurrase al No. 167 calle de Potosí. o10 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los acreedores del finado D. Cristobal Brost, para que el 14 del corriente á las once de la mañana se presenten en la Sala de su Juzgado con los documentos de sus créditos respectivos Buenos Aires, Octubre 7 de 1737.

o10 3p *Andres José Acosta*,
Escribano Público y de Número.

Funeral.

Da. Angela Padilla de Ramirez y el Coronel D. Antonio Ramirez, viuda, hermano y demas deudos del finado Coronel D. MANUEL RAMIREZ (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por olvido ú omision de los repartidores no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar hoy Martes 10 del corriente á las 9½ de la mañana en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

A los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, se les satisfará el estipendio acostumbrado.

o9 2p

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

Se necesita,

PARA cargar un niño de pechos, una niña ó muchacha de buenas cualidades. Ademas de pagarle su salario será bien tratada y atendida. En la Librería de la calle de la Victoria núm. 59.

s29 tfs.

Se desea comprar

Un caballo manso y de buen andar, aunque no sea lindo. Ocúrrase á la librería calle de la Victoria No. 59; y en el pueblo de San Fernando á la casa de D. Marcos Sastre. s29 tfs

Se venden

Bueyes en buen estado, acostumbrados al tráfico del pueblo. Tambien un rodeo chico de ganado vacuno.—Ocurrase á D. Tomas Bell No. 68 calle del Restaurador Rosas. s28 15c

Al que necesite.

Se vende una volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dara á precio acomodado, y para tratar se ocurrira á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar
Por el Sr. D. CARLOS IV,
Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

A las almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y sera de un justo deber el rogar al Dios de las misericorcias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

ADVERTENCIA

¡¡¡Al Mundo Elegante!!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante sembrada de flores que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmófera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de explendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenir del Pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: su naturaleza es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicada y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Señoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales: una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Srs. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

Condiciones de la Suscripcion.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderlas.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagaran adelantados.

Se asegura que se haran venir de Francia los libros mas modernos y mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Librería Nueva calle de Cangallo núm. 82 a14 tfs.

SE OFRECE
EN
alquiler

Una casa en la calle de la Victoria, dos cuadras y media de la plaza para el poniente. Tiene comodidades para una familia corta, y el precio del alquiler son ciento y cuarenta pesos. Estará desocupada dentro de ocho dias.—Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria No. 59. s29 tfs

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

Merinos de Sajonia.

AVISO INTERESANTISIMO.

Los Señores que gusten hacerse de algunos carneros y ovejas merinos de Sajonia de superior clase introducidos en la Barca Dinamarquesa *Cimber*, pueden ocurrir á su dueño que vive en la calle de Maypú número 157 ó al escritorio número 28 calle de la Federacion en donde encontrarán con quien tratar sobre el precio que será moderado.

Dichos animales están depositados en el corralon de D. Juan Vibot cerca de la Aduana en donde se puede encontrar al dueño todos los dias desde las 10 hasta las 12 del dia o.4 15c

BLANK BILLS OF LADING,
DEBENTURE CERTIFICATES,
LAUNCH MENS RECEIPTS
For goods received from Ship bord,
and

RECEIPTS for Produce &c received from lighters:—
For Sale at this office.

CENIZA.

SE venden como 100 fanegas de ceniza, de buena calidad. Ocurrase á casa de D. Tomas Gowland, número 107, calle de la Reconquista.

Baratillo.

SE venden cuatro carretas de media carga, con apero correspondiente. En la calle de Venezuela núm. 384 se podran ver y tratar. o7 15p

Se desea
ALQUILAR

TODO ó parte de una quinta ó chacra que no diste mas de algunas leguas del pueblo. Dirjase por una esquelita rotulada á D. A. M. y entreguese en esta Imprenta, indicando el precio y las condiciones del alquiler, y el punto donde está situada la quinta. tfs

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Cancionero.

HA sido publicado el segundo número por la Imprenta de la Libertad. Se halla de venta en la misma.

Precio 3$ el ejemplar.

En la libreria de los Sres. Mompie é Isac, calle de la Reconquista núm. 72.

En la Argentina id. de la Victoria número 59.

En la de la Independencia id. Representantes núm. 60.

En la Librería Nueva, id, Cangallo número 82.

En la Plaza Nueva id. Cangallo número 212.

EN MONTEVIDEO

En la Librería de D. Jaime Hernandez.

En lo del Sr. Varela, en la Plaza.

¡GRABADOS!

"Caledonia Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Roy de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artisto por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s

Librería núm. 30 calle de la Catedral.

Aviso al Publico.

EN la Plaza de Monserrat, calle de Belgrano No. 204 frente al norte, Maestro Luis Beafor tiene comprado una partida de sanguijuelas en gran cantidad, grandes y de superior calidad, las aplica y vende á un precio summamente equitativo. Los Srs. que gusten ocuparlo seran bien servidos; por el precio no dejaran de ser servidos. o10 3p

Se alquila.

Una casa número 111 calle de la Victoria; tiene excelentes comodidades y un hermoso almacen á la calle. Su precio será equitativo.

Se vende.

UNA casita con 4 piezas y zaguan todo de azotea con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases, incluse un parral grande, y un jardin de flores, tiene un pozo de balde de buena agua, sita calle de Charcas núm. p18. El que se interese en su compra ruedeocurrir a esta imprenta donde daran azon. s30 tf*

Aviso al Público.

LA Librería de los Sres. MOMPIE E ISAC, que estaba en la calle de la Reconquista núm. 72, se ha trasladado á la de Potosí núm. 39, en la antigua librería que fué de Ocantos, donde sigue abierta la subscripcion á la lectura.

En dicha librería se halla de venta el boletin musical que se publica en esta en la Litografía Argentina, se venden numeros sueltos, y se admite susbcripcion.

s27 10c

Aviso.

NI D. Antonio Lozano, ni su esposa Da. Ignacia Ferreira, pueden enagenar la casa que tienen, sita en la calle de Representantes núm. 309 á las dos puertas para afuera, por hallarse dicha finca embargada por órden judicial para el pago de un crédito pendiente.

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1837.

o2 1mp *Guillermo A. Walker.*

A CARD.

JOSEPH PALMER having recently taken the premises, 25th of May Street No. 49, formerly kept by Mrs. Wells as a Boarding House, begs leave to inform the Public that having thorougly refitted the house, he is ready to receive boarders and can accomódate them with genteel and comfortable lodgings.

Mr. P, pledges himself to furnish his table with the best the market affords, and that his liquors and wines shall be of a superior quality. o2 tfc.

Aviso.

Para los que embarcan cueros y para los retratistas y boticas.

EN los almacenes de pintura calle de Cangallo núm. 136, y Reconquista núm. 123, se vende espíritu de alquitran para conservar los cueros de la polilla, y aceite de nueces de buena calidad.

s23 1mp.

$40 de gratificacion

SE ha huido un muchacho de édad de 8 años, llamado Andres, sus señales pelo rubio, tartamudo en el hablar, con un chaqueton de bayeton negro y pantalones de id., gorro colorado. Las persona que lo entregue en la calle de la Paz núm. 36. esquina que hace cruz con los altos del Sor. Puirredon será gratificado en la cantidad de 40 pesos. s26 15p

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phènix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran de pasage. Para tratar ocurase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.
tfs Potos. 109.

AVISO

En la Gran Peluquería de París calle del Perú núm. 6.

CARLOS GORSSE previene al Público y con particularidad á sus parroquianos que acaba de recibir un gran surtido de perfumeria de las mas finas y de las mejores que hasta ahora han venido al pais, todas en exelentes cajas de distintos colores; como tambien extracto de leche virginal para quitar las pecas del rostro, leche de rosa para blanquear y suavizar el cutis, extracto de Mousselina, id. de mil flores, en fin de todas clases de extractos, pomada negra en palos para el pelo, los bigotes y patillas, extracto de aceite *filocome* para hacer rulos, id. de la vanda, jabon de S. E. D. Juan Manuel de Rosas, id. de viva las Porteñas, id. de almendra amarga como igualmente de almendra dulce cada uno en su canjocito, crema de Percia, aceite de rosa y de todo olor, cepillos para diente y para el pelo de todo hechura, con espejo y sin él; cajoncito de barbas para viage, cepillitos para barba regulares y ricos, id. engarzados con estaño, id. muy finos engarzados en hueso con su estuche de lo mismo, y agua de colonia alemana de la mejor en la plaza. s29 1me

Tinta negra superior.

INDELEBLE é incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre de *la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas minima alteracion desde su descubrimiento.

Aviso.

EN la Litografía calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.